SDS-150-47.33-2026 No 03

INFORME DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 108 DE 2026

Contratista:	CLARA VICTORIA MENA TAPIAS
NIT o C.C	35.897.909
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ – CODECHOCÓ
Valor del contrato	$ 21.208.320
Fecha de suscripción	28 de enero de 2026
Acta de inicio	30 de enero de 2026
Fecha de terminación:	31 de julio de 2026
Supervisor	JORGE LUIS GRACIA HURTADO

Por medio del presente informe me permito dar cuenta de las actividades contractuales ejecutadas durante el mes de abril de 2026, las cuales detallo a continuación:

PROYECTO	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES DEL CHOCO	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización del 30% de los seguimientos de los tramites ambientales que les sean asignado.
	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización del 30% de las evaluaciones y seguimientos a las solicitudes de tramites ambientales presentado a la corporación, que le sean asignado.

Nº	ACTIVIDAD PROGRAMADA	TAREAS/ACCIONES REALIZADAS PARA EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES
1	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	CODECHOCO en articulación con la institución Educativo Agropecuaria Cristo Rey de Tutunendo, se ha venido realizando actividades relacionada con el cuidado y conservación del medio ambiente y/o apoyar en temas de fauna silvestre. El día 22 de abril se conmemoró el día Internacional de la Tierra para concienciar sobre la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, busca promover el desarrollo sostenible, el reciclaje, la deforestación, el cambio climático. etc. A continuación, se indica el registro fotográfico. Ver anexo 1. Describe y detalla la actividad Apoyar la implementación del 20% de los

		procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Registro fotográfico.

Foto Nº	1	Foto Nº	2
Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
			
Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo	Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo
Fecha	22 de abril 2026	Fecha	22 de abril 2026

Foto Nº	3	Foto Nº	4
Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
			
Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo	Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo
Fecha	22 de abril 2026	Fecha	22 de abril 2026

Nº	ACTIVIDAD PROGRAMADA	TAREAS/ACCIONES REALIZADAS PARA EL LOGRO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES
2	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	Los días 01, 09, 15, de abril del 2026, se realizó operativo de vigilancia y control contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el corregimiento de Tutunendo, Quibdó, con la participación y acompañamiento de la Policía Nacional Estación de Tutunendo y CODECHOCÓ. De manera simultánea, se realizó sensibilización a los viajeros en materia de tráfico ilegal de fauna y flora donde se les expuso cual es la normatividad vigente en Colombia que regula los delitos ambientales, como también, las sanciones a las que se enfrentan quienes sean aprehendidos cometiendo acciones que atenten contra la conservación de los recursos naturales; de modo que se pueda contribuir en la reducción de los índices de ilegalidad entorno a flora y fauna en el departamento del Chocó. Paralelamente se realizó inspección a encomiendas para verificar que no se estuviera transportando productos sin los debidos permisos. Durante el operativo no se registró tránsito de vehículos de transporte de recurso maderable (flora), por lo que no se pudo verificar el Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL. A continuación, se indica el registro fotográfico. Ver anexo 2. Describe y detalla la actividad Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Registro fotográfico

Foto Nº	1	Foto Nº	2
Actividad	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	Actividad	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
			
Lugar	Tutunendo	Lugar	Tutunendo
Fecha	01 de abril 2026	Fecha	01 de abril del 2026

Foto Nº	3	Foto Nº	4
Actividad	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	Actividad	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
			
Lugar	Tutunendo	Lugar	Tutunendo
Fecha	09 de abril 2026	Fecha	09 de abril 2026

Foto Nº	5	Foto Nº	6
Actividad	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	Actividad	Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
			
Lugar	Tutunendo	Lugar	Tutunendo
Fecha	15 de abril 2026	Fecha	15 de abril 2026

CLARA VICTORIA MENA TAPIAS
Contratista CODECHOCO
Dado en Quibdó, a los 30 días del mes de abril de 2026

Ver anexo 1

INFORME DE CAPACITACION PARA EL USO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Para:	JORGE LUIS GRACIA HURTADO
De:	CLARA VICTORIA MENA TAPIAS
Proyecto	Fortalecimiento de la gobernanza forestal para el manejo sostenible de los bosques del choco
actividad:	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
Fecha	22 de abril 2026
Lugar:	Institución Educativa Agropecuario Cristo Rey Tutunendo -Quibdó- Choco

1. Antecedentes

El tema ambiental siempre se ha tratado como una acción transversal a las acciones operativas de la Corporación, ha faltado definir una ruta de acción que instrumentalice esta concepción de transversalidad; en el contexto socioeconómico y cultural, para que las diferentes aspectos de la gestión corporativa (manejo de fauna y flora, gestión del riesgo y cambio climático, gestión de residuos sólidos, manejo cuencas y microcuencas, entre tantas temáticas), sea permeados y complementados con el fomento de cultura ambiental. Para ello, se requiere ser más creativo y proactivo en la intención pedagógica, para que los individuos entronicen los conceptos ecológicos para asumir posiciones más responsables en el uso de los recursos naturales.

La gestión en cultura ambiental a través de este proyecto está pensada, desde la producción de una gama de información y conocimientos integrados, de manera que compartidos con las comunidades se pueda generar valor ambientalmente regional, relacionado con el uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales la sostenibilidad de las actividades socioeconómicas y una mejor

apropiación territorial, pensándolo y moldeándolo con una perspectiva de pertinencia e innovación. La información ambiental y el conocimiento producido y transmitido deben mejorar las habilidades intrínsecas de la población y de los funcionarios de la Corporación. Tener en cuenta la diversidad cultural de la región, y el reconocimiento de las distintas formas de pensar y actuar de los grupos étnicos, facilitará el trabajo mancomunado, para hacer posible la construcción de una visión de sostenibilidad ambiental regional desde la educación en cultura ambiental.
Es necesario pasar del activismo ecológico a generar procesos continuados de educación y participación ciudadana, procesos contextualizados, donde la comunidad, en sus dos dimensiones: Hombre, mujer y en todos los niveles niños, jóvenes y adultos, asuman un papel activo, consciente, y transformador de su realidad ambiental.

Implementación de estrategias de comunicación, divulgación y capacitación en conocimiento, cultura y educación ambiental en el área de jurisdicción de CODECHOCÓ.

La ejecución de la política nacional de educación ambiental en el periodo 2016–2019, permitió el fortalecimiento de las comunidades locales rurales y urbanas, incrementando las capacidades de la sociedad civil para manejo,

uso y conservación de los recursos naturales, la construcción de ciudades más sanas, la formación de ciudadanos más respetuosos y comprometidos con la protección del ambiente, en la construcción de un desarrollo sostenible. Como logros significativos del periodo se resaltan los siguientes:

Implementación de la estrategia PRAES:

✓ Vinculación de 66 Instituciones y Centros Educativos públicos del Chocó, con la participación de alrededor de 66 instituciones que representan cerca del 50% del total existente en el departamento, impactando dos mil quinientas (2.500) personas entre estudiantes, docentes, jóvenes y actores sociales, con cobertura en los municipios: Quibdó, Acandí, Atrato, Bahía Solano, Bojayá, Carmen de Atrato, Carmen del Darién, Cértegui, Medio San Juan, Rio Quito, Riosucio. Realización de120 eventos de capacitación con participaron 2101 estudiantes.

✓ Desarrollaron diferentes talleres de formación de formadores dirigidos a educadores en gestión y educación ambiental, diseño, implementación, evaluación y sistematización de PRAES.

✓ Capacitación en jardineras y Hogares Infantes de la ciudad de Quibdó, para incorporarla cultura ambiental a temprana edad en los niños.

✓ Realización de ferias municipales y una feria departamental, con participación de los grupos escolares de educación ambiental, con más de 100 propuestas socializadas.

Implementación de la estrategia PROCEDA:

✓ Realización de talleres de Formación de promotores a través para el diseño, implementación, evaluación y sistematización de PROCEDA.

✓ Implementación del primer curso promoción de procesos de participación y gestión ambiental comunitaria, certificado por el Sena, con participación de 27 promotores ambientales comunitarios, integrantes de juntas de acción comunal de Quibdó.

✓ RealizacióndelTallerdeformacióndepromotoresambientalesyecoturísticosparalíderesde Tutunendo, Ichó y la equis, con participación de 30 personas. Los temas tratados fueron: Fundamentos de la Educación Ambiental, Consumo responsable y su contribución al desarrollo sostenible, Gestión flora silvestre, Gestión fauna silvestre, Planes familiares de emergencia, Manejo integrado y aprovechamiento de residuos sólidos.

Articulación institucional para la ecuación ambiental:

✓ Gestión de la Ordenanza de la Honorable Asamblea, para la creación del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA)Departamental.

✓ Fortalecimiento organizacional a los comités municipales de educación ambiental.

Desarrollo de campañas de educación ambiental:

✓ Implementación de las campañas “Súmate por los Ríos del Chocó”; sensibilización a comerciantes, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, para disminución del uso de bolsas plásticas, vasos desechables y pitillos. Desarrollo de la Primera jornada infantil de senderismo ecológico de avistamiento de aves silvestres en el departamento del Chocó, con participación de más de 30 niños y sus padres de familia; y realización de la primera campaña de turismo de restauración ecológica en el municipio río Quito, con participaron más de 100 personas.

✓ Vinculación a la VI versión Festival del Murciélago en septiembre del 2018, apoyando la participaciónde294 niños, y organización y realización del V simposio de educación ambiental y conservación de murciélagos con asistencia de 162 personas.

✓ Realización de la catedra ambiental bicentenario - 200 años de biodiversidad, con una participación 178 asistentes.

✓ Realizaron de 6 jornadas de capacitación a operadores de Bienestar Familiar de la ciudad de Quibdó, en diferentes temáticas de saneamiento básico, con participación de177personas.

✓ Se realizó de la primera expedición en el aula fluvial, en 13 comunidades rivereñas del Río Atrato, capacitando 1092 niños, niñas y adolescentes, los recorridos abarcaron los corregimientos de: Tanguí, Beté, Boca de Bebará, Tagachí, Bellavista, Napipí, Montaño, Vigía de Curbaradó, Domingodó, Riosucio, Villa Rufina y Unguía.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales:

✓ Creación de la Mesa Interna de Educación Ambiental en Codechocó, mediante resolución 0289 de 2015.

✓ Adquisición de una Unidad Móvil terrestre para Educación Ambiental en el año 2016.

✓ Adquisición en 2018 del aula fluvial “Trimarán DAYO”, para operar en la zona Media Alta del río Atrato, dotada con conexión satelital a internet, sala de talleres, biblioteca, y un dron de alta autonomía; algunos logros son:
36 eventos de educación ambiental y 1887 personas atendidas.

✓ Dinamizó el PIGA -Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Corporación

Implementación de la estrategia jóvenes en ambiente:

✓ Formación teórico-práctica de 50 jóvenes de ambiente en manejo de residuos sólidos, recurso hídrico, biodiversidad, conservación y buenas prácticas ambientales.

✓ Creación de dos (2) nuevos Nodos de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente en los municipios de Atrato y Medio Atrato.

✓ Conformación de cinco (5) grupos de gestión ambiental de la Red de Jóvenes de Ambiente para los municipios de Atrato y Quibdó, con una participación total de 217 jóvenes, quienes vienen trabajando en la temática de recurso hídrico, fauna, cambio climático, emprendimiento y residuos sólidos.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

1. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

CODECHOCO en articulación con la institución Educativo Agropecuaria Cristo Rey de Tutunendo, ha venido realizando actividades relacionada con el cuidado y conservación del medio ambiente y/o apoyar en temas de fauna silvestre.

El día 22 de abril se conmemoró el día Internacional de la Tierra para concienciar sobre la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, busca promover el desarrollo sostenible, el reciclaje, la deforestación, el cambio climático. etc.

Es reflexionar sobre la necesidad de cuidar los recursos naturales y cambiar comportamientos humanos para proteger el planeta, para crear una conciencia común a los problemas ambientales como la superpoblación, la producción de contaminación y la conservación de la biodiversidad.

Por motivo, de la celebración en la Institución Educativa se realizaron mensajes alusivos y entrega de material orgánicos por estudiantes, cuerpo docentes y técnicos/funcionario de Codechocó en la sede de Tutunendo. Esta actividad se realizo con la finalidad de recolectar abono orgánico para la siembra de árboles y restauración de ecosistemas para promover la sostenibilidad,

El objetivo es de capacitar y fortalecer la conciencia ambiental de los estudiantes de las Institución Educativa Agropecuaria Cristo Rey de Tutunendo, promoviendo el cuidado, protección y conservación de la madre tierra.

2. **RESULTADOS:** Esta actividad se realizó con los estudiantes de los diferentes grados, demostrando el apoyo a la protección del medio ambiente. Sirve como recordatorio de nuestra responsabilidad de salvaguardar nuestro planeta para las generaciones futuras.

3. **CONCLUSIONES:** Los ecosistemas sustentan todas las formas de vida de la Tierra. De la salud de nuestros ecosistemas depende directamente la salud de nuestro planeta y sus habitantes. Restaurar aquellos que están dañados ayudará a acabar con la contaminación, la deforestación, degradación de los suelos etc.

4. **RECOMENDACIONES:** Desarrollar jornada de capacitación dirigida para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, requieren además del apoyo y la participación de la autoridad ambiental CODECHOCÓ.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

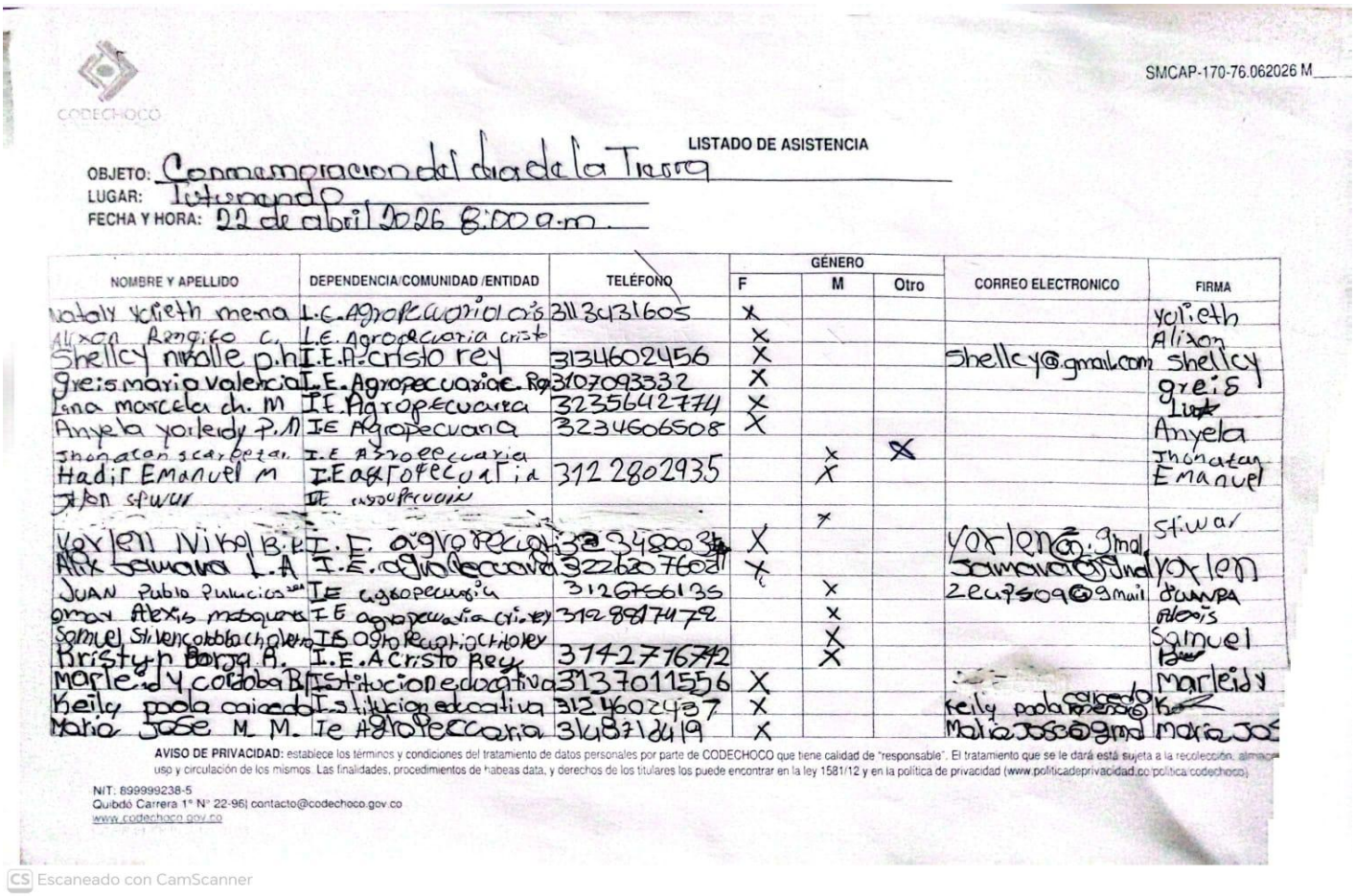
Registro fotográfico

Foto Nº	1	Foto Nº	2
Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
			
Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo	Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo
Fecha	22 de abril 2026	Fecha	22 de abril 2026

Foto Nº	3	Foto Nº	4
Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.	Actividad	Apoyar la implementación del 20% de los procesos de capacitación y sensibilización permanente para el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
			
Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo	Lugar	Institución Educativa Cristo Rey Tutunendo
Fecha	22 de abril 2026	Fecha	22 de abril 2026

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

LISTADO DE ASISTENCIA



CODECHOCO

SMCAP-170-76.062026 M

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: Conmemoracion del dia de la Tierra
LUGAR: Tutunendo
FECHA Y HORA: 22 de abril 2026 8:00 a.m.

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA/COMUNIDAD /ENTIDAD	TELÉFONO	GÉNERO F	GÉNERO M	GÉNERO Otro	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Nataly Yaileth mena	I.E. Agropecuario	3113431605	X				Yaileth
Alixon Rengifo C.	I.E. Agropecuaria cristo		X				Alixon
Shellcy nicolle p.h	I.E.A. cristo rey	3134602456	X			shellcy@gmail.com	shellcy
Greis maria valencia	I.E. Agropecuarias. Re	3107093332	X				greis
Lina marcela ch. M	IE. Agropecuaria	3235642774	X				
Anyela yaileidy p.n	IE Agropecuaria	3234606508	X				Anyela
Jhonatan scarpeta.	I.E Agropecuaria			X	X		Jhonatan
Hadir Emanuel M	I.E agropecuaria	3122802935		X			Emanuel
Jhon stiwar	IE agropecuaria			X			stiwar
Yorlen Vivas B.	I.E. agropecuaria	3234800	X			yorlen@gmail	
Alix samara L.A	I.E. agropecuaria	3226207602	X			samara@gmail	yorlen
Juan Pablo Pinucios	IE agropecuaria	3126756135		X		2eu7509@gmail	Juanpa
omar Alexis mosquera	I E agropecuaria (i.e)	3128987472		X			Alexis
Samuel Silvencobba chalerto	IE agropecuaria chiloe			X			Samuel
Kristyn Borja A.	I.E.A Cristo Rey	3142776742		X			
Marleidy cordoba B	Institucion educativa	3137011556	X				Marleidy
Keily paola caicedo	Institucion educativa	3124602437	X			keily paola	
Maria Jose M. M.	Ie Agropecuaria	3148712419	X			Maria	maria

AVISO DE PRIVACIDAD: establece los términos y condiciones del tratamiento de datos personales por parte de CODECHOCO que tiene calidad de "responsable". El tratamiento que se le dará está sujeta a la recolección, almace... uso y circulación de los mismos. Las finalidades, procedimientos de habeas data, y derechos de los titulares los puede encontrar en la ley 1581/12 y en la política de privacidad (www.politicadeprivacidad.co/politica/codechoco)

NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96| contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

CS Escaneado con CamScanner

Ver anexos 2

OPERATIVO DE CONTROL Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL – PCA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Para:	**JORGE LUIS GRACIA HURTADO**
De:	**CLARA VICTORIA MENA TAPIAS**
Asunto:	Operativo de Vigilancia, Control y sensibilización contra el tráfico de flora y fauna silvestre.
Fecha:	01 de abril 2026
Lugar:	Vía Quibdó - Medellín (Jurisdicción del Municipio de Quibdó Chocó) Corregimiento de Tutunendo.

1. ANTECEDENTES

El Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en el Artículo 200 dispone que para proteger la flora silvestre se podrá "intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, en el Artículo 307 establece que los miembros de la Policía Nacional cooperarán permanentemente en las medidas destinadas a contener, prevenir o reprimir cualquier atentado contra la defensa, conservación, preservación, y utilización de los recursos naturales renovables y del ambiente, y en coordinar las labores de las diversas organizaciones existentes en la comunidad, encaminadas a dicha protección y defensa.

El Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Que establece el régimen de aprovechamiento forestal, determina los requisitos y obligaciones que se deben cumplir en materia de aprovechamiento (art. 2.2.1.1.4.1 y art. 2.2.1.110.1), Transformación (Artículos art. 2.2.1.1.11.3, 2.2.1.11.5), movilización (Art.2.2.1.13.1, 2.2.1.13.2, 2.2.1.1.13.7), y en materia de control y vigilancia establece en el Artículo 2.2.1.1.14.3 que "Las Corporaciones realizarán de manera coordinada, con las autoridades de Policía y las Fuerzas Armadas programas de control y vigilancia para la defensa y protección de los recursos naturales renovables y ejercerán con las entidades territoriales, con las autoridades ambientales de los grandes

centros urbanos y con las autoridades de policía, control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre"

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El día 01 de abril de 2026 se realizó operativo de vigilancia y control contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el corregimiento de Tutunendo, Quibdó, con la participación y acompañamiento de la Policía Nacional Estación de Tutunendo y CODECHOCÓ.

Con el objeto de atender lo dispuesto por la guía 2, del proyecto gobernanza forestal, para el seguimiento y control a industrias y empresas de transformación o comercialización de productos forestales y, de reducir los índices de tráfico, comercialización, tenencia y consumo ilegal de fauna silvestre según lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Ley 2111 de 2021, técnicos adscritos a la subdirección de desarrollo sostenible de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ e integrantes de la Policía Nacional realizaron operativo de vigilancia, control y sensibilización de flora y fauna silvestre, donde se procedió a realizar la verificación de la carga que transportaba los vehículos en su interior para verificar que no se estuviera transportando ilegalmente especies silvestre.

De manera simultánea, se realizó sensibilización a los viajeros en materia de tráfico ilegal de fauna y flora, haciéndoles entrega de volantes donde se les expuso cual es la normatividad vigente en Colombia que regula los delitos ambientales y las sanciones a las que se enfrentan quienes sean aprehendidos cometiendo acciones que atenten contra la conservación de los recursos naturales; de modo que se pueda contribuir en la reducción de los índices de ilegalidad entorno a flora y fauna en el departamento del Chocó. Paralelamente se realizó inspección a encomiendas para verificar que no se estuviera transportando productos sin los debidos permisos.

Durante el operativo no se registró tránsito de vehículos de transporte de recurso maderable (flora), por lo que no se pudo verificar el Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL.

En total se revisaron entre 20 vehículos que transitaban por el lugar con destino a otros municipios o departamentos y se sensibilizaron alrededor de 40 personas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se hace necesario la presencia de representantes de las Instituciones que conforman del CIFFACHO, de modo que desde la participación interinstitucional se puedan desarrollar operativos pedagógicos en los que se dé a conocer a la ciudadanía las competencias de cada entidad en temas ambientales, y, por consiguiente, se pueda ejercer un mayor control en lo referente a movilización, comercialización, extracción y tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los integrantes de la Policía Nacional y el Ejercito Nacional para que puedan ejercer un mayor control y vigilancia sobre los delitos ambientales en el territorio.
- Se recomienda continuar con los operativos de vigilancia y control de manera articulada.
- Suministrar guantes de látex y cinta adhesiva para hacer efectiva las inspecciones en las encomiendas.
- Suministrar material informativo con relación al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Realizar PQRS o Circulares, según sea el caso, ante el incumplimiento de algunas Instituciones a la hora de ejercer vigilancia, control y pedagogía en lo referente al aprovechamiento, transformación, movilización, comercialización y tráfico ilegal de especies silvestres en el Departamento del Chocó, conforme lo establece en el artículo 62 de la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 0987 de 2014.

NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DEL OPERATIVO

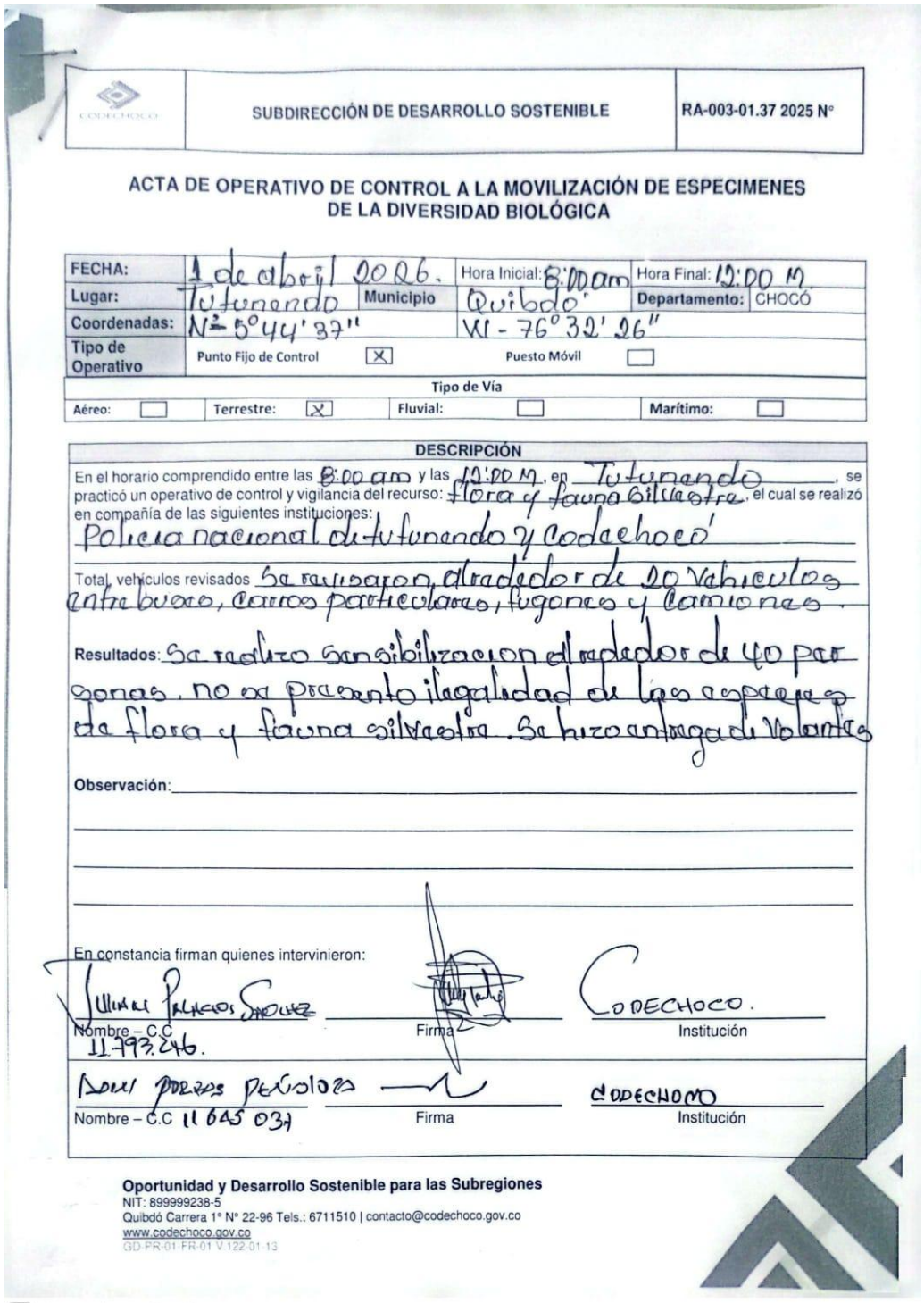
NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	ROL QUE DESEMPEÑÓ	
		Responsable	Apoyo
Clara Victoria Mena Tapias	CODECHOCÓ	X	
Odin Porras Peñaloza	CODECHOCÓ		X
Julián Palacios Sánchez	CODECHOCO		X
Nicol Tatiana Jorge Gonzales	Policía Nacional		X
Cesar Emir Guevara	Policía Nacional		X

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.

Fotografía 1. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	**Fotografía 2.** Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	
Lugar: Corregimiento de Tutunendo **Fecha:** 01 de abril 2026	**Lugar:** Corregimiento Tutunendo **Fecha:** 01 de abril 2026
Fotografía 3. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	**Fotografía 4**. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	
Lugar: Corregimiento de Tutunendo **Fecha:** 01 de abril 2026	**Lugar:** Corregimiento Tutunendo **Fecha:** 01 de abril 2026

Acta de operativo de control



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE | RA-003-01.37 2025 N°

ACTA DE OPERATIVO DE CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE ESPECIMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

FECHA:	1 de abril 2026.		Hora Inicial: 8:00 am	Hora Final: 12:00 M.	
Lugar:	Tutunendo	Municipio	Quibdó	Departamento:	CHOCÓ
Coordenadas:	N= 5°44'37"		W - 76°32'26"		
Tipo de Operativo	Punto Fijo de Control [X]		Puesto Móvil [ ]		

Tipo de Vía			
Aéreo: [ ]	Terrestre: [X]	Fluvial: [ ]	Marítimo: [ ]

DESCRIPCIÓN

En el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12:00 M. en Tutunendo, se practicó un operativo de control y vigilancia del recurso: flora y fauna silvestre, el cual se realizó en compañía de las siguientes instituciones:
Policia nacional de tutunendo y Codechoco

Total vehículos revisados Se revisaron alrededor de 20 vehiculos entre buses, carros particulares, fugones y camiones.

Resultados: Se realizo sensibilizacion alrededor de 40 personas. no se presento ilegalidad de los especies de flora y fauna silvestre. Se hizo entrega de volantes

Observación:

En constancia firman quienes intervinieron:

Nombre – C.C	Firma	Institución
[illegible] 11.793.246.		CODECHOCO.
[illegible] 11 645 037		CODECHOCO

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co
GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

CS Escaneado con CamScanner

	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	RA-003-01.37 2025 N°

Clara Victoria Mena Nombre – C.C 35.897.909	Clara V. Mena Firma	Codechoco Institución
Cesar Gustavo Palomeque Nombre – C.C 1088308338	 Firma	Policía Institución
Nicol Tatiana Jorge G. Nombre – C.C 1075629776	Nicol Jorge Firma	Policía Institución

Anexo 1: Formato de control a la movilización de productos maderables y no maderables del bosque natural

Anexo 2. registro fotográfico

Incluir registro fotográfico indicando número correspondiente, código, actividad, localización y fecha.

Fotografía N°	Fotografía N°
Actividad:	Actividad:
Lugar: Fecha:	Lugar: Fecha:
Fotografía N°	Fotografía N°
Actividad:	Actividad:
Lugar: Fecha:	Lugar: Fecha:

CS Escaneado con CamScanner

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Listado de asistencia

SMCAP-170-76.062026 M

CODECHOCO

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: Operativo de Control a la movilización de especímenes (flora y fauna)
LUGAR: Tutunendo
FECHA Y HORA: 1 de abril 2026 9:00am - 12:00m

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA/COMUNIDAD /ENTIDAD	TELÉFONO	GÉNERO F	GÉNERO M	GÉNERO Otro	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Gloria Victoria Mena	CODECHOCO	3104393649	X			Jolara236@hotmail.com	Gloria.
Julian Casacos Sanchez	Codechoco	320 701 2295		X			
Dora Perea Perea	CODECHOCO	321 815 65 92		X			
Cesar Guevara palomeque	Policia	3108242606		x			
Nicol tatiana Jorge G.	Policia	3158838960	X			ng765744 2@gmail.com	Nicol Jorge

AVISO DE PRIVACIDAD: establece los términos y condiciones del tratamiento de datos personales por parte de CODECHOCO que tiene calidad de "responsable". El tratamiento que se le dará está sujeta a la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos. Las finalidades, procedimientos de habeas data, y derechos de los titulares los puede encontrar en la ley 1581/12 y en la política de privacidad (www.politicadeprivacidad.co/politica.codechoco)

NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96| contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co

CS Escaneado con CamScanner

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

OPERATIVO DE CONTROL Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL – PCA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Para:	**JORGE LUIS GRACIA HURTADO**
De:	**CLARA VICTORIA MENA TAPIAS**
Asunto:	Operativo de Vigilancia, Control y sensibilización contra el tráfico de flora y fauna silvestre.
Fecha:	09 de abril 2026
Lugar:	Vía Quibdó - Medellín (Jurisdicción del Municipio de Quibdó Chocó) Corregimiento de Tutunendo.

1. ANTECEDENTES

El Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en el Artículo 200 dispone que para proteger la flora silvestre se podrá "intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, en el Artículo 307 establece que los miembros de la Policía Nacional cooperarán permanentemente en las medidas destinadas a contener, prevenir o reprimir cualquier atentado contra la defensa, conservación, preservación, y utilización de los recursos naturales renovables y del ambiente, y en coordinar las labores de las diversas organizaciones existentes en la comunidad, encaminadas a dicha protección y defensa.

El Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Que establece el régimen de aprovechamiento forestal, determina los requisitos y obligaciones que se deben cumplir en materia de aprovechamiento (art. 2.2.1.1.4.1 y art. 2.2.1.110.1), Transformación (Artículos art. 2.2.1.1.11.3, 2.2.1.11.5), movilización (Art.2.2.1.13.1, 2.2.1.13.2, 2.2.1.1.13.7), y en materia de control y vigilancia establece en el Artículo 2.2.1.1.14.3 que "Las Corporaciones realizarán de manera coordinada, con las autoridades de Policía y las Fuerzas Armadas programas de control y vigilancia para la defensa y protección de los recursos naturales renovables y ejercerán con las entidades territoriales, con las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos y con las autoridades de policía, control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre".

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El día 09 de abril de 2026 se realizó operativo de vigilancia y control contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el corregimiento de Tutunendo, Quibdó, con la participación y acompañamiento de la Policía Nacional Estación de Tutunendo y CODECHOCÓ.

Con el objeto de atender lo dispuesto por la guía 2, del proyecto gobernanza forestal, para el seguimiento y control a industrias y empresas de transformación o comercialización de productos forestales y, de reducir los índices de tráfico, comercialización, tenencia y consumo ilegal de fauna silvestre según lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Ley 2111 de 2021, técnicos adscritos a la subdirección de desarrollo sostenible de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ e integrantes de la Policía Nacional realizaron operativo de vigilancia, control y sensibilización de flora y fauna silvestre, donde se procedió a realizar la verificación de la carga que transportaba los vehículos en su interior para verificar que no se estuviera transportando ilegalmente especies silvestre.

De manera simultánea, se realizó sensibilización a los viajeros en materia de tráfico ilegal de fauna y flora, haciéndoles entrega de volantes donde se les expuso cual es la normatividad vigente en Colombia que regula los delitos ambientales y las sanciones a las que se enfrentan quienes sean aprehendidos cometiendo acciones que atenten contra la conservación de los recursos naturales; de modo que se pueda contribuir en la reducción de los índices de ilegalidad entorno a flora y fauna en el departamento del Chocó. Paralelamente se realizó inspección a encomiendas para verificar que no se estuviera transportando productos sin los debidos permisos.

Durante el operativo no se registró tránsito de vehículos de transporte de recurso maderable (flora), por lo que no se pudo verificar el Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL.

En total se revisaron entre 15 vehículos que transitaban por el lugar con destino a otros municipios o departamentos y se sensibilizaron alrededor de 20 personas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se hace necesario la presencia de representantes de las Instituciones que conforman del CIFFACHO, de modo que desde la participación interinstitucional se puedan desarrollar operativos pedagógicos en los que se dé a conocer a la ciudadanía las competencias de cada

entidad en temas ambientales, y, por consiguiente, se pueda ejercer un mayor control en lo referente a movilización, comercialización, extracción y tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.

- Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los integrantes de la Policía Nacional y el Ejercito Nacional para que puedan ejercer un mayor control y vigilancia sobre los delitos ambientales en el territorio.
- Se recomienda continuar con los operativos de vigilancia y control de manera articulada.
- Suministrar guantes de látex y cinta adhesiva para hacer efectiva las inspecciones en las encomiendas.
- Suministrar material informativo con relación al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Realizar PQRS o Circulares, según sea el caso, ante el incumplimiento de algunas Instituciones a la hora de ejercer vigilancia, control y pedagogía en lo referente al aprovechamiento, transformación, movilización, comercialización y tráfico ilegal de especies silvestres en el Departamento del Chocó, conforme lo establece en el artículo 62 de la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 0987 de 2014.

NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DEL OPERATIVO

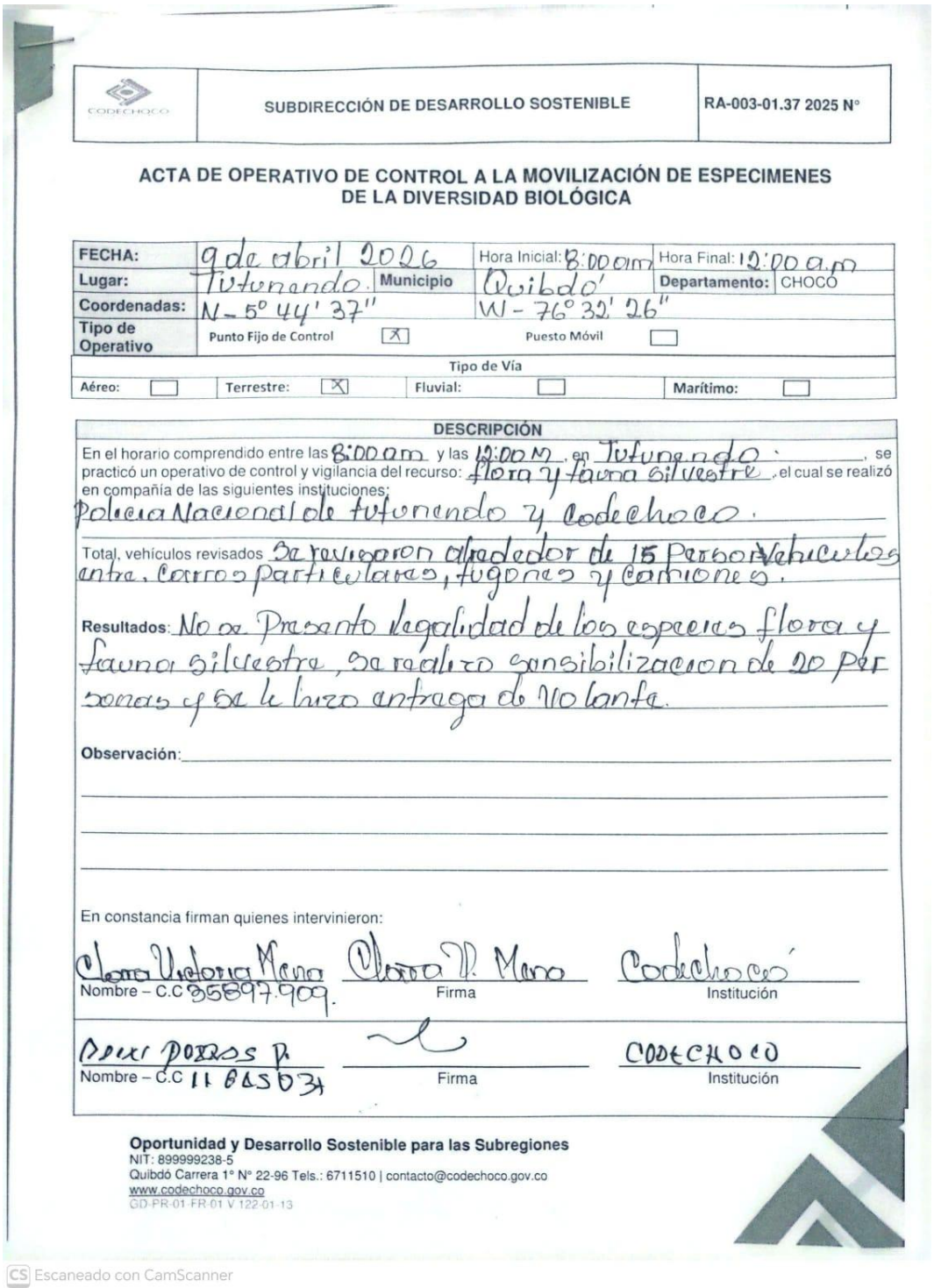
NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	ROL QUE DESEMPEÑÓ	
		Responsable	Apoyo
Clara Victoria Mena Tapias	CODECHOCÓ	X	
Odin Porras Peñaloza	CODECHOCÓ		X
Julián Palacios Sánchez	CODECHOCO		X
Luz Clarita Mosquera	Policía Nacional		X
María Camila Urrego	Policía Nacional		X

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.

Fotografía 1. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	**Fotografía 2.** Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	
Lugar: Corregimiento de Tutunendo **Fecha:** 09 de abril 2026	**Lugar:** Corregimiento Tutunendo **Fecha:** 09 de abril 2026
Fotografía 3. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	**Fotografía 4**. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	
Lugar: Corregimiento de Tutunendo **Fecha:** 09 de abril 2026	**Lugar:** Corregimiento Tutunendo **Fecha:** 09 de abril 2026

Acta de operativo de control



	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	RA-003-01.37 2025 N°

ACTA DE OPERATIVO DE CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE ESPECIMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

FECHA:	9 de abril 2026		Hora Inicial: 8:00am	Hora Final: 12:00 a.m	
Lugar:	Tutunendo.	**Municipio**	Quibdó	**Departamento:**	CHOCÓ
Coordenadas:	N - 5° 44' 37"		W - 76° 32' 26"		
Tipo de Operativo	Punto Fijo de Control [X]		Puesto Móvil [ ]		

Tipo de Vía			
Aéreo: [ ]	Terrestre: [X]	Fluvial: [ ]	Marítimo: [ ]

DESCRIPCIÓN

En el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12:00 M, en Tutunendo, se practicó un operativo de control y vigilancia del recurso: flora y fauna silvestre, el cual se realizó en compañía de las siguientes instituciones:
Policia Nacional de tutunendo y codechoco.

Total, vehículos revisados Se revisaron alrededor de 15 Personvehiculos entre, carros particulares, fugones y camiones.

Resultados: No se Presento legalidad de los especies flora y fauna silvestre, se realizo sensibilizacion de 20 personas y se le hizo entrega de Volante.

Observación:

En constancia firman quienes intervinieron:

Clara Victoria Mena Nombre – C.C 35897.909.	Clara V. Mena Firma	Codechocó Institución
Raul Possos P Nombre – C.C 11 615 031	 Firma	CODECHOCO Institución

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co
GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

CS Escaneado con CamScanner

	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	RA-003-01.37 2025 N°

Julian Palacios S Nombre – C.C 11.793.246.	Firma	Codechoco Institución
Luz clarita M Nombre – C.C 1076335356	Firma	PONAL Institución
Camila UL Nombre – C.C 1051815873	Firma	PONAL Institución

Anexo 1: Formato de control a la movilización de productos maderables y no maderables del bosque natural

Anexo 2. registro fotográfico

Incluir registro fotográfico indicando número correspondiente, código, actividad, localización y fecha.

Fotografía N°		Fotografía N°	
Actividad:		Actividad:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:
Fotografía N°		Fotografía N°	
Actividad:		Actividad:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:

CS Escaneado con CamScanner

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Listado de asistencia

CODECHOCO

SMCAP-170-16.01-2026 N____

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: Operativo de control a la movilización de especimenes
LUGAR: Tutunendo
FECHA Y HORA: 09 de abril - 9:00am - 12:00m

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA/COMUNIDAD /ENTIDAD	TELÉFONO	GÉNERO F	GÉNERO M	GÉNERO Otro	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
JOHN JAIRO PEÑOZA	CODECHOCO	321 815 65 92		X		edinporras@hotmail.com	
JULIANA VALENCIA SANCHEZ	CODECHOCO	320 701 22 95		X			
Sara Victoria Manat	Codechoco	3104393649	X			belma230@hotmail.com	Sara V. Mana.
Luz clarita Mosquera	PONAL	3225392604	X			LUZC.Mosquera@ejmo	Luz
Maria Camila Orrego	PONAL	3136504979	X			camiurrego99@gmail.co	Mcamila O.

AVISO DE PRIVACIDAD: establece los términos y condiciones del tratamiento de datos personales por parte de CODECHOCO que tiene calidad de "responsable". El tratamiento que se le dará está sujeta a la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos. Las finalidades, procedimientos de habeas data, y derechos de los titulares los puede encontrar en la ley 1581/12 y en la política de privacidad (www.politicadeprivacidad.co/politica/codechoco)

NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96| contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co
GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

CS Escaneado con CamScanner

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

OPERATIVO DE CONTROL Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL – PCA FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Para:	**JORGE LUIS GRACIA HURTADO**
De:	**CLARA VICTORIA MENA TAPIAS**
Asunto:	Operativo de Vigilancia, Control y sensibilización contra el tráfico de flora y fauna silvestre.
Fecha:	15 de abril 2026
Lugar:	Vía Quibdó - Medellín (Jurisdicción del Municipio de Quibdó Chocó) Corregimiento de Tutunendo.

1. ANTECEDENTES

El Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en el Artículo 200 dispone que para proteger la flora silvestre se podrá "intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies e individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, en el Artículo 307 establece que los miembros de la Policía Nacional cooperarán permanentemente en las medidas destinadas a contener, prevenir o reprimir cualquier atentado contra la defensa, conservación, preservación, y utilización de los recursos naturales renovables y del ambiente, y en coordinar las labores de las diversas organizaciones existentes en la comunidad, encaminadas a dicha protección y defensa.

El Decreto 1076 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Que establece el régimen de aprovechamiento forestal, determina los requisitos y obligaciones que se deben cumplir en materia de aprovechamiento (art. 2.2.1.1.4.1 y art. 2.2.1.110.1), Transformación (Artículos art. 2.2.1.1.11.3, 2.2.1.11.5), movilización (Art.2.2.1.13.1, 2.2.1.13.2, 2.2.1.1.13.7), y en materia de control y vigilancia establece en el Artículo 2.2.1.1.14.3 que "Las Corporaciones realizarán de manera coordinada, con las autoridades de Policía y las Fuerzas Armadas programas de control y vigilancia para la defensa y protección de los recursos naturales renovables y ejercerán con las entidades territoriales, con las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos y con las autoridades de policía, control sobre la movilización, procesamiento y comercialización de los productos forestales y de la flora silvestre".

2. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

El día 15 de abril de 2026 se realizó operativo de vigilancia y control contra el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el corregimiento de Tutunendo, Quibdó, con la participación y acompañamiento de la Policía Nacional Estación de Tutunendo y CODECHOCÓ.

Con el objeto de atender lo dispuesto por la guía 2, del proyecto gobernanza forestal, para el seguimiento y control a industrias y empresas de transformación o comercialización de productos forestales y, de reducir los índices de tráfico, comercialización, tenencia y consumo ilegal de fauna silvestre según lo establecido en la Ley 1333 de 2009 y la Ley 2111 de 2021, técnicos adscritos a la subdirección de desarrollo sostenible de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ e integrantes de la Policía Nacional realizaron operativo de vigilancia, control y sensibilización de flora y fauna silvestre, donde se procedió a realizar la verificación de la carga que transportaba los vehículos en su interior para verificar que no se estuviera transportando ilegalmente especies silvestre.

De manera simultánea, se realizó sensibilización a los viajeros en materia de tráfico ilegal de fauna y flora, haciéndoles entrega de volantes donde se les expuso cual es la normatividad vigente en Colombia que regula los delitos ambientales y las sanciones a las que se enfrentan quienes sean aprehendidos cometiendo acciones que atenten contra la conservación de los recursos naturales; de modo que se pueda contribuir en la reducción de los índices de ilegalidad entorno a flora y fauna en el departamento del Chocó. Paralelamente se realizó inspección a encomiendas para verificar que no se estuviera transportando productos sin los debidos permisos.

Durante el operativo no se registró tránsito de vehículos de transporte de recurso maderable (flora), por lo que no se pudo verificar el Salvoconducto Único Nacional en Línea – SUNL.

En total se revisaron entre 15 vehículos que transitaban por el lugar con destino a otros municipios o departamentos y se sensibilizaron alrededor de 20 personas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se hace necesario la presencia de representantes de las Instituciones que conforman del CIFFACHO, de modo que desde la participación interinstitucional se puedan desarrollar operativos pedagógicos en los que se dé a conocer a la ciudadanía las competencias de cada

entidad en temas ambientales, y, por consiguiente, se pueda ejercer un mayor control en lo referente a movilización, comercialización, extracción y tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.

- Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los integrantes de la Policía Nacional y el Ejercito Nacional para que puedan ejercer un mayor control y vigilancia sobre los delitos ambientales en el territorio.
- Se recomienda continuar con los operativos de vigilancia y control de manera articulada.
- Suministrar guantes de látex y cinta adhesiva para hacer efectiva las inspecciones en las encomiendas.
- Suministrar material informativo con relación al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.
- Realizar PQRS o Circulares, según sea el caso, ante el incumplimiento de algunas Instituciones a la hora de ejercer vigilancia, control y pedagogía en lo referente al aprovechamiento, transformación, movilización, comercialización y tráfico ilegal de especies silvestres en el Departamento del Chocó, conforme lo establece en el artículo 62 de la Ley 1333 de 2009 y la Resolución 0987 de 2014.

NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DEL OPERATIVO

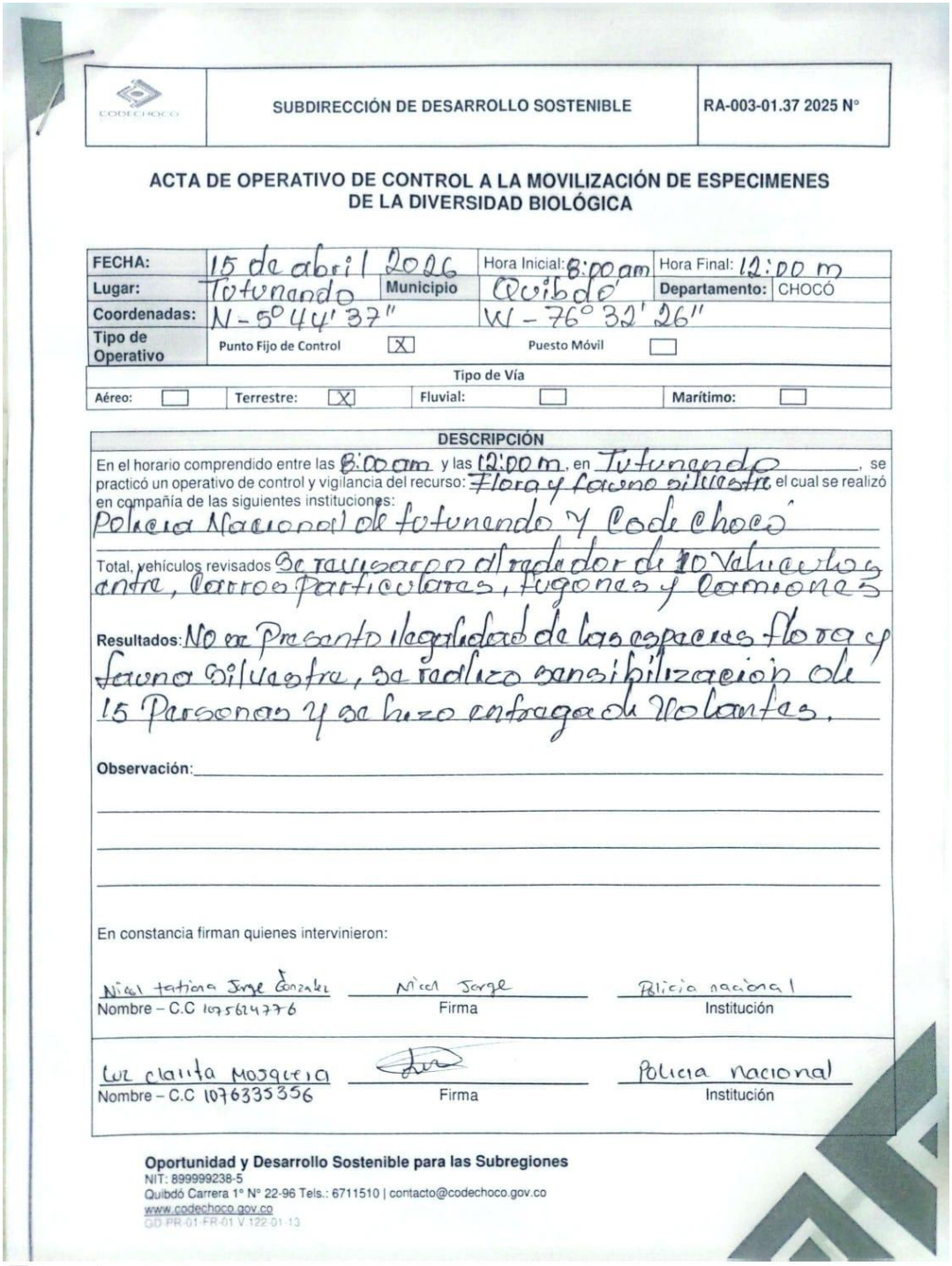
NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	ROL QUE DESEMPEÑÓ	
		Responsable	Apoyo
Clara Victoria Mena Tapias	CODECHOCÓ	X	
Odin Porras Peñaloza	CODECHOCÓ		X
Julián Palacios Sánchez	CODECHOCO		X
Luz Clarita Mosquera	Policía Nacional		X
Nicel Tatiana Jorge González	Policía Nacional		X

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Registro fotográfico del desarrollo de la actividad.

Fotografía 1. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	**Fotografía 2.** Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	
Lugar: Corregimiento de Tutunendo **Fecha:** 15 de abril 2026	**Lugar:** Corregimiento Tutunendo **Fecha:** 15 de abril 2026
Fotografía 3. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.	**Fotografía 4**. Apoyar a la subdirección de Desarrollo Sostenible en la realización 30% de las actividades de inspección, vigilancia y control de flora.
	
Lugar: Corregimiento de Tutunendo **Fecha:** 15 de abril 2026	**Lugar:** Corregimiento Tutunendo **Fecha:** 15 de abril 2026

Acta de operativo de control



	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	RA-003-01.37 2025 N°

ACTA DE OPERATIVO DE CONTROL A LA MOVILIZACIÓN DE ESPECIMENES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

FECHA:	15 de abril 2026		Hora Inicial: 8:00 am	Hora Final: 12:00 m	
Lugar:	Tutunendo	**Municipio**	Quibdó	**Departamento:**	CHOCÓ
Coordenadas:	N-5° 44' 37"		W-76° 32' 26"		
Tipo de Operativo	Punto Fijo de Control [X]		Puesto Móvil [ ]		

Tipo de Vía					
Aéreo: [ ]	**Terrestre:** [X]	**Fluvial:** [ ]	**Marítimo:** [ ]

DESCRIPCIÓN

En el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12:00 m, en Tutunendo, se practicó un operativo de control y vigilancia del recurso: Flora y fauna silvestre el cual se realizó en compañía de las siguientes instituciones:
Policia Nacional de tutunendo y Codechocó

Total, vehículos revisados 30 realizaron el recorrido de 10 Vehiculos entre, Carros Particulares, Fugones y Camiones

Resultados: No se Presento ilegalidad de las especies flora y fauna Silvestre, se realizo sensibilizacion de 15 Personas y se hizo entrega de Volantes.

Observación:

En constancia firman quienes intervinieron:

Nicol tatiana Jorge Gonzalez	Nicol Jorge	Policia nacional
Nombre – C.C 1075624776	Firma	Institución
Luz clarita Mosquera		Policia nacional
Nombre – C.C 1076333356	Firma	Institución

Oportunidad y Desarrollo Sostenible para las Subregiones
NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96 Tels.: 6711510 | contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co
GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

CS Escaneado con CamScanner

CODECHOCO	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE	RA-003-01.37 2025 N°

Clara Victoria Mena Nombre – C.C 35.897.909	Clara V. Mena Firma	Codechocó Institución
Julian Palacios S Nombre – C.C 1.793.246	Firma	Codechoco Institución
Odixi Porras Perlaza Nombre – C.C 1162450?1	Firma	CODECHOCO Institución

Anexo 1: Formato de control a la movilización de productos maderables y no maderables del bosque natural

Anexo 2. registro fotográfico

Incluir registro fotográfico indicando número correspondiente, código, actividad, localización y fecha.

Fotografía N°		Fotografía N°	
Actividad:		Actividad:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:
Fotografía N°		Fotografía N°	
Actividad:		Actividad:	
Lugar:	Fecha:	Lugar:	Fecha:

CS Escaneado con CamScanner

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

Listado de asistencia

CODECHOCO

SMCAP-170-16.01-2026 N____

LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETO: Operativo de control a la movilización de flora y fauna
LUGAR: Tutunendo
FECHA Y HORA: 15 de abril 2026 – 9:00am – 12:00m

NOMBRE Y APELLIDO	DEPENDENCIA/COMUNIDAD /ENTIDAD	TELÉFONO	GÉNERO F	GÉNERO M	GÉNERO Otro	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Clara Victoria Mena	Codechocó	3104393649	X			belmar230@hotmail.com	Clara V. Mena
Luz Clarita Mosquera	PONAL	3225392609	X			Luzc.Mosquera@correo.	
Ana Liga Martinez P	PONAL	3107188410	X			Anal.Martinez@correo	Ana M.
Nicol Tatiana Jorge G	Ponal	3158838960	X			Nicol_Jorge@correo	Nicol Jorge
JULIAN PALACIOS S.	CODECHOCO	320 701 2295		X		palaciosjulian0@gmail.com	
JOAN PORRAS P.	CODECHOCO	3218156502		X		Odinporras@hotmail.com	

AVISO DE PRIVACIDAD: establece los términos y condiciones del tratamiento de datos personales por parte de CODECHOCO que tiene calidad de "responsable". El tratamiento que se le dará está sujeta a la recolección, almacenamiento, uso y circulación de los mismos. Las finalidades, procedimientos de habeas data, y derechos de los titulares los puede encontrar en la ley 1581/12 y en la política de privacidad (www.politicadeprivacidad.co/politica/codechoco)

NIT: 899999238-5
Quibdó Carrera 1° N° 22-96| contacto@codechoco.gov.co
www.codechoco.gov.co
GD-PR-01-FR-01 V.122-01-13

CS Escaneado con CamScanner